



## CONCURSO LOGOTIPO

### *Centenario Federación de Rugby de Madrid*

#### Bases del Concurso

#### 1. Objeto

- 1.1. Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de los actos del Centenario del Rugby en Madrid organizados por la Federación de Rugby de Madrid, en toda la difusión de información sobre las mismas, a través de la web, redes sociales y cualquier otro documento.
- 1.2. El logotipo deberá reflejar la naturaleza del acto, incluyendo uno o varios de los siguientes aspectos:
  - Rugby
  - Madrid
  - Centenario

#### 2. Participantes

- 2.1. La participación es abierta.
- 2.2. Las propuestas podrán realizarse de forma individual o en grupo.
- 2.3. Cada participante podrá presentar todas las propuestas que quiera.

#### 3. Condiciones técnicas

- 3.1. Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea. Los participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.
- 3.2. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su posterior realización tanto en color como en blanco y negro. Se recomienda usar un máximo de tres colores.
- 3.3. La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del logotipo por cuatricomía. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.
- 3.4. El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta.
- 3.5. Se enviará en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff), deberá

usarse un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.

- 3.6. La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).
  - 3.7. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.
  - 3.8. Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.
  - 3.9. Una vez enviada la propuesta del logotipo, ésta no podrá ser retirada.
4. Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción
- 4.1. El participante cederá en su totalidad la propiedad del logotipo premiado a la Federación de Rugby de Madrid, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.
  - 4.2. La Federación de Rugby de Madrid se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.
5. Presentación de trabajos
- 5.1. Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas finaliza a las 23:59 del día 20 de diciembre de 2022.
  - 5.2. Las propuestas se enviarán a la dirección de correo habilitada para el concurso:

**centenario@rugbymadrid.com**

En el asunto del mensaje se indicará "Concurso Logotipo".

6. Jurado seleccionador y votación de las propuestas
- 6.1. Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.
  - 6.2. Miembros del jurado: Los miembros del Comité Organizador del 100º
  - 6.3. El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas.
  - 6.4. Votación de finalistas: El jurado seleccionará las propuestas finalistas.
  - 6.5. El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.
7. Premio
- 7.1. Al ganador se le otorgará un premio consistente lo siguiente:
    - Pack de merchandising conmemorativo del Centenario
    - Diploma acreditativo
    - 2 entradas para partido internacional

7.2. Al ganador se le reconocerá su autoría de forma expresa en un acto público del Centenario.

8. Aceptación de las bases

8.1. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.